"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
*****

ADENDA Nº 01

CONTRATACION DIRECTA Nº 61/2018
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"
ID 351.994.

1. **SE MODIFICA LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA CARTA DE INVITACION, ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), PUNTO 5.2, QUEDANDO COMO SIGUE:**

5.2. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.

2. **SE MODIFICA LOS DATOS CONSIGNADOS ANEXO "D" FORMULARIOS, QUEDANDO COMO SIGUE;**

ANEXO D- FORMULARIOS

CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

SEGUNDA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510/2018

3. **SE MODIFICA LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA CARTA DE INVITACION, ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), INCISO D (PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES), QUEDANDO COMO SIGUE:**

D) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente; no se aceptará documentación en trámite.

La aplicación del margen de preferencia se realizará sobre los puntajes obtenidos en la **INCISO A DEL PUNTO 6 DEL ANEXO B - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO.** Se le sumará un veinte por ciento (20%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional. En

ningún caso con la adición del veinte por ciento (20%) se podrá superar el total de puntos (70 puntos).
En caso de que existan oferentes que con su oferta hubieren declarado la calidad de servicio nacional, pero que no presentaren el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
En caso de abastecimiento simultáneo, la aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación y no para la adecuación de los precios, según lo indicado en la IAO.

4. **SE MODIFICA EL PUNTO 12 DEL ANEXO B**, CONSIGNADOS EN LA CARTA DE INVITACION, (DATOS DE LA CONTRATACIÓN), QUEDANDO COMO SIGUE:

La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. ***SI, conforme al formulario Nº 8.*** La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

5. **SE MODIFICA EL ANEXO "D", FORMULARIO Nº 8**, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN, QUEDANDO COMO SIGUE;

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Este Formulario se utilizará únicamente cuando la garantía se instrumente a través de Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

6. **SE MODIFICA LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN LA CASILLA DE ETAPAS Y PLAZOS, PARA LA FECHA Y HORA DEL TOPE DE CONSULTAS DEL PROCESO, FECHA Y HORA DEL TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS, Y LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS, EN LOS PLAZOS VIGENTES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**

7. **<u>OBSERVACION:</u> LOS PUNTOS QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR LA PRESENTE ADENDA SIGUEN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA.**

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My INT - Jefe Dpto UOC N°1 "Comando en Jefe"